

INFORME DE VISITA CISC

SECCIÓN JUVENIL DE GENDARMERÍA DE CHILE

REGIÓN:	Los Lagos
NOMBRE DE LA SECCIÓN:	Sección Juvenil CP Puerto Montt
NOMBRE DEL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO PENAL	Coronel Ervin Wandersleben
NOMBRE DEL JEFE DE LA SECCIÓN JUVENIL:	Capitán Juan Bilbao
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	15.10.2024
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC A LA SECCIÓN:	31.05.2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
CRISTOBAL FUENZALIDA	MINJUDDHH	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
JOHANA SOLIS	FUNDACION CIUDAD DEL NIÑO	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
FRANCISCA DE LA TORRE	FUNDACION KALEN	SOCIEDAD CIVIL	SI	
SERGIO ZAPATA	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	MUNDO ACADEMICO	SI	
CRISTIAN HINOSTROZA	U. DEFENSA PENAL JUVENIL, DPP LOS LAGOS	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
CRISTIAN ROJAS COLLAO	TRIBUNAL JUICIO ORAL PUERTO MONTT	PODER JUDICIAL	SI	
GONZALO BASCUR	FISCALIA REGIONAL	MINISTERIO PUBLICO	SI	
		UNICEF		

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC a la sección.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

Se informa un total de 15 plazas para la Sección Juvenil de Puerto Montt, en la actualidad se encuentran 7 jóvenes los cuales provienen principalmente de la Región Metropolitana, específicamente del CRC de Til-Til.

En la primera visita 2024, se reportaba la cantidad de 10 ingresos y de acuerdo con entrevista sostenida con Jefa Técnica de la SSJJ, señala que llegaron a haber 12 ingresos, sumado al cierre de la SSJJ de Puerto Aysén.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad Penal para subsanar esta situación?

No Aplica. No obstante, hay que revisar desde el Ministerio de Justicia y DDHH, el traslado injustificado de la población juvenil a más de 1.000 Km., con desarraigo familiar, por otra parte, el modelo carcelario no es compatible con la población juvenil, al tratarse de una cárcel concesionada, donde no pueden acceder a talleres de apresto laboral ni otras instalaciones de la población adulta.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

No, se mantiene en aumento comparado al año 2023, que solo había 1 joven en el segundo semestre del 2023. Restan 8 cupos para capacidad máxima en la Sección Juvenil de Puerto Montt.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado la Sección o la Unidad Penal al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si la Sección Juvenil ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

El número actual de 7 ingresos registra una edad promedio de 19 años, el condenado con mayor edad tiene 21 años. Las acciones que se han tomado para la intervención son suplidas únicamente con la dupla psicolaboral otorgada por GENCHI (Terapeuta Ocupacional y Psicólogo), quienes realizan algunas actividades propias de su especialidad. Se requiere mayor dotación para cubrir las áreas de consumo problemático, como lo sería un PAI de Senda y Cursos de Capacitación Laboral, como OTEC. Cabe mencionar que se incorpora en el segundo semestre la Fundación Kalen, para ayudar a los jóvenes con reforzamiento educacional y rendición de exámenes libres.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene al interior de la Sección. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución?

Al igual a lo informado en la primera visita 2024 de la CISC, el único criterio que se aplica es la evaluación de ingreso y presenta celda individual de segregación para internos juveniles. Con la llegada de nuevos casos, se han producido incidentes lo que ha llevado a la segregación con horarios diferidos de patio, por periodos de tiempos más prolongados de los que autoriza la norma. (artículo 75 del Reglamento de la Ley 20.084), la que se refiere que en ningún caso puede exceder los 7 días y en el caso de la SSJJ de Puerto Montt, se ha prolongado incluso por más de 15 y más días.

6. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No aplica, no existe población femenina.

7. De contar la Sección con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

No Aplica, no existe población femenina.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

De acuerdo con lo informado en primera visita CISC 2024, se ordena de acuerdo a lo regulado en la RES. EX 5.716, Art. 12 del 20-11-2020, no existe un espacio determinado, sobre todo, considerando que la sección está creada sólo para población masculina. De acuerdo al conocimiento de esta comisionada, existen recintos claramente asignados para la población femenina a nivel nacional y en la Región de Los Lagos no existe esa oferta.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en la Sección, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica.-

10. Señale aspectos favorables a considerar.

En el periodo logra ingresar la Fundación Kalen, quienes pueden colaborar como organismo externo al reforzamiento educacional de la población juvenil y con ello rendir exámenes de validación de estudios.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Tal como se señaló en primera visita 2024, el módulo de la Sección Juvenil se encuentra en un espacio físico donde convergen varias reclusiones especiales, donde puede existir un aumento de contagio criminógeno (RES). En la práctica, en los pasillos deambulan otros internos, lo que ayuda a que se produzca algunas dificultades con la población adulta, que finalmente daña el proceso de resocialización de los jóvenes.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Como se menciona en primera visita 2024, que Gendarmería de Chile logre alianzas estratégicas o el MINJU y otras organizaciones, para la realización de actividades de reinserción social a esta población especial que contempla la Ley 20.084. Como el ingreso de casos traslado es frecuente, adicionalmente se recomienda gestionar el ingreso de PAI desde Senda que evalúe el ingreso 2025 de dispositivo de drogas.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Qué, Gendarmería de Chile cuente con el presupuesto necesario para equipar con mayor cantidad de profesionales según aumentos de la población penal juvenil.

Qué, se oficie a SENDA Regional para la incorporación de un PAI al interior de la Sección Juvenil de Puerto Montt el 2025. Finalmente es necesario que a nivel central se analice la posibilidad de reubicar de lugar a la Sección Juvenil.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

7 jóvenes condenados.

1 jefe de Sección Juvenil (teniente de GENCHI). Bien evaluado por los Jóvenes SSJJ.
2 funcionarios de Módulo Reclusión Especial (RES), compartido con otros módulos.
2 funcionarios civiles (GENCHI), son la dupla psicolaboral.

2. Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

1 JEFE SECCION que cumple funcione en módulo. Jornada de lunes a viernes y de turno 1 fin de semana al mes.
2 funcionarios en turnos rotativos. (suplencia puede ser cualquier Gendarme del contingente).
Dupla Psicosocial, de lunes a viernes. Fines de semana, sólo por llamado excepcional.

3. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:

La principal falencia, puede ser que los dos Gendarmes del módulo RES, no están capacitados ni especializados con población penal juvenil, se encuentra pendiente capacitación ofrecida por Seremi de ver Ley 20.084 y principales modificaciones introducidas con la Ley 21.527.

4. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?

Con fecha 24/07/2024 Jefa Técnica de la SSJJ, participa de capacitación de salud mental realizada por profesionales del Servicio Salud Reloncaví y Senda Regional.
Con fecha 07/08/2024, Se realiza mesa de trabajo SSJJ, Servicio de Salud Reloncaví y Senda sobre temática de consumo de drogas y alcohol.
En el mes de septiembre 2024, profesionales de la SSJJ, realizan capacitación, con profesionales Seremi de la Mujer y Equidad de Género.

5. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

No aplica. Modelo SSJJ de Puerto Montt, no permite mujeres.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Tal como se menciona en primer informe 2024, existe una mejor percepción de parte de la mayoría de los jóvenes de la Sección Juvenil de Puerto Montt. Sin embargo, los castigos por patio diferido afectan al 100% de los jóvenes.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Tal como se menciona primer informe 2024, se evidencia la poca preparación personal uniformado para enfrentar situaciones en crisis en población juvenil privados de libertad en la SSJJ de Puerto Montt. Se sugiere que sea GENCHI que incluya capacitaciones institucionales tanto a funcionarios de la SSJJ y los sistemas CIP-CRC de Puerto Montt.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Como se señala en primera visita CISC 2024. se concreten capacitaciones de trato diferenciado para uniformados GENCHI, que trabajan con la SSJJ, sobre todo porque el Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, comienza a regir en la Región de Los Lagos el 13 enero año 2025, se exigirá especialización para todos los intervinientes.

El modelo de cárcel concesionada se mantiene con mala evaluación, porque imposibilita la realización de otras actividades a la población penal juvenil. Se recomienda en este

punto el traslado de la SSJJ de Puerto Montt a otro recinto de Gendarmería de Chile en la Región de Los Lagos.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se evidencia un mayor ingreso de población penal juvenil, lo que trae aparejado una mayor necesidad de apoyo de integración social de los 7 jóvenes vigentes en la SSJJ de Puerto Montt, los números fluctúan en el 2024 hasta 12 ingresos. La oferta programática es deficiente debe incluir dispositivo de drogas, apresto laboral con OTEC externa y de continuidad de estudios superiores para quienes puedan clasificar para aquello.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

La población actual es de 6 internos, todos hombres, con uno que actualmente requiere segregación. En principio, ante problemas de convivencia, la segregación se realiza por pisos, localizando al segregado en el segundo piso y a los restantes en el primero. También existe la medida de patio diferido en jornada AM y PM para evitar riñas o agresiones entre internos. En evento necesidad extrema (seguridad), la segregación se materializa en el área de salud para cuidar su integridad física (ASA). Actualmente un interno solicitó esta alternativa. Es un módulo que tiene 15 celdas individuales como capacidad máxima. La SSJJ para población femenina se encuentra en Osorno.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.

Las condiciones de habitabilidad e higiene son adecuadas. El lavamanos de uso común ubicado en el patio se reparó, pero fue nuevamente destruido, estando pendiente su reparación (probablemente a fin de año o primer trimestre de 2025). Los lavamanos de uso individual están operativos, así como los W.C. (suelen ser obstruidos por los propios internos, y en esos casos concurre mantención de la empresa). Las camas son individuales, cada una con colchón adecuado y frazadas. Se advierten destrozos causados por los mismos adolescentes, por ejemplo: extracción de cables, ampolletas, entre otros. Estos destrozos prosiguen.

3. ¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

La sección posee energía eléctrica y agua potable de forma constante. No existe agua potable caliente, las duchas son con agua fría. Existe un generador eléctrico para casos de emergencia. Actualmente las celdas cuentan con luz artificial.

4. ¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Si bien se entregaron calefactores individuales para cada celda y se autorizó el ingreso de televisores y hervidor según requerimiento de los propios jóvenes, la mayoría se encuentra actualmente destruida. La sección cuenta con un patio pequeño provisto con aro de básquetbol, lugar donde los jóvenes realizan actividades deportivas. Cuentan con comedor propio que utilizan para realizar actividades recreativas, lamentablemente destruyeron el televisor que se había instalado.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el/la lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Sí, por base de licitación son 4 cupos (2 para imputadas y 2 para condenadas), pero corresponde a la sección de adultos. La sección juvenil femenina se encuentra en Osorno.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Existe una enfermería con capacidad para 19 internos, en que se incluye un dormitorio especial para la población juvenil. Se le proporciona medicamentos a los jóvenes.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Debido a que las habitaciones son individuales se mantiene una convivencia tranquila. Las camas están bien equipadas. Los jóvenes tienen acceso a salud y asistencia psicológica.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de agua caliente. El pabellón se mantiene cerrado por medidas de seguridad, en la hora de patio. Esto es un problema grave dado que la acumulación de agua lluvia humedece sus ropas y los obliga a utilizar el baño (abierto) ubicado en el patio. Ya no se contemplan salidas al gimnasio para realización de deportes debido al comportamiento de los internos.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Implementar taller para actividades formativas y recreativas. Revisar la situación de la inundación del patio y posibilidad de entrar y salir libremente del pabellón (para cambiarse de ropa, calentarse, dormir siesta, etc.).

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Los jóvenes han destruido los insumos entregados (calefactores, hervidores) así como el televisor del comedor.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcalde en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Se cuenta con un plan de emergencia 2024, actualizado según necesidad y equipamiento, y coordinación con servicios de contingencia. Se verifica el conocimiento de la cadena de mando y responsabilidades en caso de emergencia, siendo en orden ascendente, el siguiente: jefe de sección, jefe de guardia interna, jefe operativo y jefe de unidad.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcalde en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

[REDACTED]

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total de la Sección, última revisión de bomberos).

Tanto red seca como red húmeda están operativas, lo cual consta en certificado de Bomberos de 2024. Además, existe un funcionario exclusivamente destinado a atender la Brigada contra incendio. En el lugar existe adecuado equipamiento para hacer frente a un siniestro.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Debido a que la sección juvenil está insertada en una infraestructura moderna, las vías de escape se encuentran despejadas y sin obstáculos. La única vía de escape es la vía principal.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.

El último simulacro realizado fue en septiembre de 2024 sobre amago de incendio en el patio de la sección. Los simulacros se realizan por módulo. Hasta el momento, por la falta de dotación, no existe certeza si es que se realizará otro más este año.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Sí, existe el protocolo principal, plan preventivo, para tal efecto, existe un cabo capacitado específicamente para trabajar con los jóvenes. Existe un cúmulo de reglamentación administrativa al respectivo: uso racional de la fuerza, registro corporal, allanamientos, revisión de dependencias, traslado de dependencias, etc.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Existen extintores, mecanismos de espuma contra incendios. [REDACTED]
[REDACTED] Se encuentran actualizadas las señaléticas sobre vías de evacuación.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

La única vía de escape es la vía principal de entrada.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

N/A

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No existen observaciones.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

1. Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se exhibe actas de Comité de Disciplina, se consigan integración de comisión, datos de interno, falta, sugerencia de sanción, minuta informativa al Alcaide del Complejo y oficio al Juzgado respectivo, quien dicta la resolución.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior de la Sección? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Se observa que **no** se mantiene registro estadístico.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Principalmente rilas entre pares y porte de arma blanca.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del Comité de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Suspensión a participar en actividades recreativas, por lo general aplicadas por 15 días, posibles de reducir por buen comportamiento. Son aplicadas en comisión de faltas graves.

5. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/ segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

En el mes de septiembre se aplicó. Por espacio solamente se segrega dentro del módulo 92 sección juvenil, lo que se implementan en horario de uso del patio por día o bloque. Se mantiene atención con oferta programática, el uso de tiempo no es ideal.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director de la Sección quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director de la Sección.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

6. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de Sección.

No se aplica en el periodo revisado.

2. Convivencia⁷

1. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

En el periodo revisado los conflictos son entre pares, por un asunto territorial, no así con funcionarios. Se trabaja en esos casos en atención individual y compromisos, actividades deportivas.

2. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

Ante la existencia de un conflicto, se interviene inmediatamente, se contienen y son derivados al área de salud. Se redacta un parte y se dispone la conformación de la Comisión Disciplinaria.

3. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

No existe aislamiento, solo segregación y con consentimiento. Separación de grupo se aplica para evitar conflictos mayores, lo que se informa a Tribunales.

4. Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?⁸ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No aplica.

5. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

⁷ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁸ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

6. De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No aplica.

7. De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?

No hay bandas, pero sí conflicto entre pares. Se realiza trabajo personalizado.

8. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

En el caso de la SSJJ, se rigen por resolución a nivel central, resolución N° 5716, relativo a segmentación.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Siendo acotado el número de internos, se observa una adecuada regulación al interior del módulo respectivo, además de aplicación de medidas tendientes a evitar conflictos mayores y vulneraciones de derechos.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No mantiene registro estadístico digital y anónimo de sanciones.
Falta de oferta programática, sin talleres, sin implementación.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Punto referido en punto 10.
Además se menciona la falta de espacio para realizar una correcta segregación.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.

Unidad de Salud de Gendarmería	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Si
3. Disponibilidad periódica de médicos.	Si, 44 hrs. semanal, médico general, no exclusivo a SSJJ.
4. Disponibilidad de atención odontológica.	Si, no exclusivo SSJJ 14hrs. Semanal.

5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si, no exclusivo SSJJ, Enfermera y TENS 24/7
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si, registra ficha clínica
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	Si, digital.
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
9. Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario	No, depende de SAPU

10. La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si, a través del control médico se indica receta, farmacia entrega e TENS y lleva a modulo, las dosis tanto AM y PM. Esto se registra en planilla centralizada.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.

No, lo gestiona el área técnica y se coordina con Hospital de Puerto Montt, ASA es como CEFAM ya que cumple con la atención necesaria, en caso de urgencia se traslada a HBPM, bajo previa instrucción de médico. Para atención de especialidad se hace interconsulta con el hospital, no realizan gestión exclusiva ni prioritaria para SSJJ. Ante una emergencia, lo determina el médico, si no hay un médico de disponible la enfermera de turno tiene la facultad para derivar al hospital de PM en caso de urgencia, a través del traslado SAMU.

12. ¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Hay médico psiquiatra 15 horas semanales de lunes a viernes, se da prioridad a atención de sección juvenil, se atiende en polichoque con medico general, si no se deriva a Hospital de Puerto Montt y se hace seguimiento con dupla psicosocial de COMPAS. Si no puede ser evaluado, queda hospitalizado con SOS por médico general hasta psiquiatra.

13. ¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si, hay un protocolo juvenil creado por medico de ASA [REDACTED], médico director USEP Puerto Montt, cuyos objetivos principales son: 1. Definir a los pacientes de la SSJJ como pacientes prioritarios; 2. Capacitación y sensibilización al equipo médico por la nueva concesión; 3. Ingreso y derivaciones, se llevan a cabo reuniones periódicas para ello.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?

Si, hay planillas digitales de cada paciente para el control de farmacia que se entregan diariamente. Tienen control con psiquiatra y hasta la fecha, el 100% ha sido evaluado por psiquiatra, ahí se definen controles. Existe una planilla diaria y los jóvenes deben firmar una vez recibido los medicamentos.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.

Cuando ingresan, se evalúa por dupla psicosocial y después los evalúa psiquiatra.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Está definido como función del área técnica. El ASA lo informa al TENS Genchi y de ahí, se informa al AT.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?	No
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Solo vacunas, red publica CESFAM Padre Hurtado

19. ¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Están inscritos en la red de salud primaria, sin embargo, hay mala disposición de la red de salud CESFAM Padre Hurtado. Además, los jóvenes reciben salud primaria en el ASA.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.

No.

21. ¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, todos con atención psiquiatra, medico general y odontología. Frecuente: Nutricionista, dentista (tapaduras) y psiquiatría (control)

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.

No, solo en el centro.

23. ¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si, solo 1, con fecha 29.05.2024, un interno juvenil con intento suicida, se estabilizo en ASA y se deriva a psiquiatría, quedando hospitalizado en ASA, diagnostico: Trastorno antisocial de la personalidad.

24. ¿Cuál es el modo en que la Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

1. Procedimiento: es trasladado a ASA, se hace detección, se estabiliza.
2. Intervención: Se estabiliza en ASA, queda hospitalizado e inmediato se deriva a Área Técnica, en caso de gravedad es trasladado por SAMU a hospital de Puerto Montt.
3. Seguimiento: Se da de alta a modulo, mantiene atención con medico psiquiatra semanalmente y seguimiento por dupla de área técnica, el tratamiento farmacológico depende del médico psiquiatra.

25. ¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?

No se ha presentado.

24. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No se ha realizado diagnóstico GES en la sección.

25. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita? Contextualice.

Si, todos los jóvenes con diagnóstico, atenciones y tratamientos al día, toda la información se encuentra en ficha personal y farmacia.

26. Señale aspectos favorables a considerar.

1. Protocolo de salud para SSJJ.
2. Gendarmeria mantiene mayor sensibilización y manejan el protocolo para SSJJ.
3. Coordinación fluida con dupla psicosocial de área técnica.

27. Señale aspectos negativos a considerar.

1. No hay ambulancia en el centro penitenciario (1701 personas actualmente), se depende de SAMU.
2. No hay psiquiatra disponible para la atención especializada para sección juvenil.
3. No hay enfoque preventivo en salud mental.

28. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- | |
|--|
| 1.Realizar diagnóstico y trámite en GES si es necesario
2.Integrar psiquiatra exclusivo para SSJJ |
|--|

29. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones, no hay cambios.

VII. FACTOR EDUCACIÓN⁹

1. Cuestiones generales

- 1) Describa la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).

Según el entrevistado no existe un colegio para los jóvenes que se encuentran en la sección Juvenil.
--

Existe un Liceo (Coresol) al interior de CCP, quienes solo envían material y posteriormente envían las pruebas con el fin de realizar exámenes libres, sin embargo, los jóvenes no pueden ingresar ni asistir a dicho Liceo.
--

Por otro lado, este semestre, se encuentra trabajando la Fundación Kalen, con reforzamiento escolar y preparación de exámenes libres con los jóvenes.

2. Educación formal

- 1) ¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y sus instalaciones.

No existe educación formal.

- 2) Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo de la Sección.

No hay sala de clases.

- 3) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior de la Sección? Justifique su respuesta.

Promedio de escolaridad es de 2° año medio.

Existen 3 jóvenes con enseñanza media completa
--

Existen 2 jóvenes en 2° nivel medio.

Existe un joven en 1° nivel medio.

⁹ Se sugiere conversar con el jefe técnico y/o coordinador educacional sobre la oferta educativa existente al interior de la Sección y revisar el factor Educación del informe previo.

- 4) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?¹⁰

No existen jóvenes analfabetos o con alguna discapacidad intelectual.

- 5) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?

No existe oferta para ellos.

- 6) ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹¹ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?

No existen planes y programas impartidos desde el Ministerio de Educación, sólo talleres realizados por parte de los profesionales (dupla). Señalar que dupla gestionó coordinación con Cesfam Padre Hurtado, quienes trabajaron con los jóvenes, talleres de afectividad, sexualidad (educación sexual), dental.

3. Talleres

- 7) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de .

Se observa que se desarrollan y ofrecen diferentes talleres en la SSJJ

Habilidades de comunicación efectiva “Como comunicarnos mejor”	Realizado
Razonamiento crítico y resolución de problemas “Usando la cabeza”	Realizado
Desarrollo de empatía “Conociendo mis posibilidades personales”	Realizado
Dilemas Morales “Como resolver situaciones de mi vida que plantean una disyuntiva”	Realizado
Asociación a pares infractores “Relaciones buenas y no tan buenas”	Realizado
Actitudes favorables al delito “Conociendo más acerca de mí mismo”	Realizado
Fomento de roles sociales “Explorando nuevas formas de ser”	Realizado
Control de la impulsividad “como manejar el tren de la impulsividad”	Realizado
Control de la impulsividad “como manejar el tren de la impulsividad”	Realizado

¹⁰ Art. 51 Reglamento.

¹¹ Art. 51 Reglamento.

Control de la ira y la hostilidad “manejando la ira y la hostilidad”	No se ha realizado
Taller de pre egreso (para quienes se encuentran en pre egreso) “Taller retorno al medio libre”	No se ha realizado y depende de cada plan de intervención del joven.
Taller de pre egreso (para quienes se encuentran en pre egreso) “Taller retorno a la comunidad”	No se ha realizado y depende de cada plan de intervención del joven.
Taller de pre egreso (para quienes se encuentran en pre egreso) “Taller retorno a la familia”	No se ha realizado y depende de cada plan de intervención del joven.
Intervenciones DIR	Realizado
Actividades recreativas (pirograbado, pintura, tejido, muralismo, juegos de mesa).	Juegos de mesa
Actividades DRAC empresa concesionada	Acciones sistemáticas
Taller de habilidades sociolaborales básicas	Realizándose
Taller de apresto laboral	Se encuentra en proceso
Taller de mosaico etapa 1	Se encuentra en proceso
Entrevistas motivacionales	Técnica transversal que se realiza durante todo el proceso.

8) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección? (monitores, monitores internos, monitores externos, otros).

Según la entrevistada intervienen en la ejecución de los talleres, la dupla terapeuta ocupacional y el psicólogo.
Además, existe la empresa Compas, quienes realizan atención a los jóvenes por demanda espontánea y apoyo del equipo DRAC, en lo que tiene relación a actividades recreativas.
Profesionales del consultorio. Profesionales de Fundación Kalen.

9) ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Todos los jóvenes deben asistir a los talleres (no hay requisitos)
--

10) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Todos los jóvenes asisten a los talleres ofrecidos ya sea desde el interior, como los que realiza Fundación Kalen.
--

11) ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Talleres realizados por el consultorio y los talleres de reforzamiento realizados por Kalen.
--

- 12) ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres menos exitosos son los enfocados al razonamiento y análisis, ya que en estos se logra el mínimo de objetivos, esto se debe a que los jóvenes no les resulta atractivo razonar o pensar. (Por ejemplo, taller de razonamiento crítico, y resolución de problemas.

- 13) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Dificultades prácticas, que el módulo este al interior de otros módulos de población adulta.
En cuanto al presupuesto, este es limitado, sin embargo, durante el último periodo ha existido mayor apertura desde Gendarmería.

4. Capacitaciones

- 1) ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior de la Sección? Describalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

No hay capacitaciones, no hay presupuesto, y la población es flotante, además no se cuenta con las plazas suficientes para adquirir un curso.

- 2) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No hay capacitaciones.

- 3) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No hay capacitaciones.

- 4) Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No hay capacitaciones.

- 5) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la Sección?

No hay capacitaciones.

- 6) ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

No hay capacitaciones.

- 7) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No hay capacitaciones.

- 8) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No hay capacitaciones.

- 9) ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

No hay capacitaciones.

- 10) ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

No hay capacitaciones.

- 11) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

No hay capacitaciones, no hay presupuesto, y la población es flotante, además no se cuenta con las plazas suficientes para adquirir un curso.

- 12) ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por la Sección desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No existen jóvenes incorporados al trabajo formal posterior a una capacitación.

5. Cuestiones formativas generales

- 1) ¿Existen jóvenes en la Sección con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No existen jóvenes que tengan el beneficio de salida por trabajo.

- 2) ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.

Recreativas, juegos de mesa, una vez por semana.

Mesa de Pin Pon, cuando se requiere y se logra adquirir por un tiempo limitado.

Por DRAC, se logra realizar deporte una vez a la semana.

- 3) Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos Plan de Intervención Individual (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los Plan de Intervención Individual revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.

Los planes fueron enviados en la fecha solicitada.

Se logra visualizar que no cuentan con educación formal, como tampoco con capacitaciones o cursos certificados, y por otro lado, se logra visualizar que no hay pertinencia en la oferta formativa. Sólo evidencian que no mantienen escolaridad completa e incorporar un objetivo de educación, sin embargo, esta educación no es formal o a través del Ministerio de educación, sino más bien la opción es a través de exámenes libres.

- 4) Refiérase al equipamiento que disponen que dispone la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.

Espacio reducido, sin mobiliario, en condiciones mínimas y desfavorables, piso de cemento. Mantienen revistas para realizar collage.

No existen insumos para realizar talleres, como tampoco para recrearse.

- 5) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Actividades dentro de la oferta formativa, ninguna.

Ya que no existe la implementación, ni el espacio para realizarlo.

- 6) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

No hay biblioteca, al interior de la sección hay libros que se les entregan a los jóvenes cuando estos lo requieren y son llevados por los mismos profesionales.

- 7) De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Con Coresol, existe una buena comunicación.

Con Fundación Kalen, existe una buena coordinación y comunicación. (expedita)

Con DRAC, existe una buena comunicación. (en caso de ser necesario)

- 8) De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Una de las iniciativas favorables, es haber coordinado el taller de sexualidad con el consultorio Padre Hurtado.

Otra de las buenas iniciativas es lograr que Fundación Kalen ingrese con apoyo de reforzamiento escolar, para que posteriormente los jóvenes puedan rendir exámenes libres.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Buenas iniciativas: Ingreso del consultorio para trabajo a través de talleres de sexualidad y dental.

Fundación Kalen, con el trabajo de refuerzo escolar.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No existe un trabajo de traspaso de caso desde un centro a otro, por lo que cuando un joven llega trasladado, solamente envía documentos, y no así mantienen una reunión de coordinación y trabajo de traspaso de antecedentes (análisis de caso), por lo cual este año, un joven quedó a la deriva y no logró trasladar sus exámenes libres a Puerto Montt, no pudiendo realizarlos, eso quiere decir que este año desertó escolarmente.

No existen capacitaciones certificadas para los jóvenes.

No existe un colegio especial para ellos, pensando en que uno de sus derechos, es el derecho a la educación.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Es necesario tener un apoyo escolar calificado, es decir, una escuela especial para los jóvenes y que dependa del Ministerio de educación.

Se necesita ingresar capacitaciones certificadas al interior del SSJJ.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No han logrado avanzar en ninguna de las recomendaciones, según indica el profesional entrevistado, porque ven a los jóvenes como población penal general y no como jóvenes que se rigen por la Ley 20.084.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

En general, se percibe un adecuado funcionamiento del proceso de manipulación y entrega de alimentos, lo que implica un procedimiento riguroso que atiende a las necesidades de nutrición de los usuarios de la sección juvenil.

2. ¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí, el centro cuenta con una minuta aprobada por el Departamento de Planificación Alimentaria e Ingeniería en Alimentación de COMPASSGROUP, la cual es enviada a la Nutricionista jefe del complejo.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Sí, se incorpora un total de 2.700 kilocalorías, de las cuales 2.400 corresponden a la minuta principal (que es lo que exigen las base de licitación) y las restantes 300 a la colación.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Sí, existe un horario establecido para la distribución de alimentos que comienza a las 08:30 horas con el desayuno, seguido del almuerzo a las 12:30 horas. La once o colación se sirve a las 16:00 horas (producto de lácteo o jugo 200 ml más un snack de galleta, brownie u otro), y la cena a las 17:30 horas.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí

6. ¿La Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí, se toma en cuenta y se evalúa de forma mensual, y en caso de ser necesario, se deriva al médico correspondiente, adaptando así la minuta alimenticia según lo pertinente. Actualmente existen seis jóvenes, ninguno de los cuales tiene necesidades nutricionales especiales.

7. Describa las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos y en del lugar en el cual los jóvenes los ingieren.

Las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos son adecuadas y cumplen con las normativas establecidas, acorde a los requerimientos para la manipulación de alimentos y consumo.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Los alimentos se entregan en condiciones adecuadas, manteniendo una temperatura adecuada. En cuanto a los cubiertos, se proporciona únicamente una cuchara. Es importante destacar que, como medida preventiva para evitar atragantamientos, se sirven raciones de consistencia picada y/o molida. Los líquidos se sirven en pocillos de policarbonato diseñados para líquidos calientes. Además, para el almuerzo y la cena, se utilizan bandejas de acero inoxidable.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Se evidencia una preocupación notable por las medidas de seguridad en la entrega de alimentos, tal como se describió en el apartado anterior. En este sentido, las condiciones sanitarias del área de manipulación y distribución de alimentos están organizadas por secciones, incluyendo área de frutas, verduras y ensaladas, plato de fondo, postres, y panadería, además de cámaras frigoríficas, todas funcionando de acuerdo con las normativas establecidas. Asimismo, la sección cuenta con balanza de alimentos y termómetro digital para medición de temperatura, los cuales se calibran periódicamente

(hace 2 semanas atrás fue la última calibración). Se observa preocupación por el orden y que todo el proceso sea eficiente.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Jefe Técnico de la Sección.

1. Describa el modelo de intervención de los profesionales capacitados por SENDA, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Jóvenes no cuentan con tratamiento en PAI, si bien se ha solicitado a la fecha no ha existido respuesta, la intervención es llevada a cabo por dupla de área técnica en torno a la prevención. A los jóvenes se les aplica RNR (modelo vigente para adultos). Actualmente, no hay jóvenes con medida accesoria a tratamiento.

2. ¿Se aplica algún instrumento de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas? ¿Cuál o cuáles serían?

A través de la Entrevista Clínica y el instrumento Assist. Se ha identificado consumo de tabaco, alcohol y marihuana.

3. De acuerdo al protocolo de derivación y contraderivación, describa el proceso diagnóstico y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Se aplica test de ingreso, en caso de que se identifique problema, se deriva al PAI al medio libre, pero actualmente no tienen cupos y no se ha tenido respuesta de ello. Intervención es realizada por actual dupla psicosocial.

4. El médico del equipo de intervención, registra en la Ficha Clínica de la unidad de salud de la Sección el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

No hay médico exclusivo para alcoholismo y drogas, solo psiquiatra general del centro. Por lo que se activa protocolo en ASA, donde se realiza diagnóstico y se le da tratamiento.

5. El equipo de intervención realiza reuniones de análisis de casos para analizar los objetivos del Plan de Intervención Individual. Describa, incorporando a todos los intervinientes, incluyendo a la Unidad de Salud.

Se realiza un consejo de reinserción social al mes, con jefe de unidad, jefe interno, jefe SSJJ, jefe técnico SSJJ y Gestor de caso y un comité técnico junto a jefe SSJJ, jefe técnico SSJJ y Gestor de caso.

No se incorpora a la unidad de salud.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Se encuentra en proceso de coordinación para capacitaciones a realizar a profesionales de sección juvenil impartidas por SENDA y Servicio de Salud Reloncaví.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

- No cuentan con terapias preventivas de alcohol y drogas por especialistas.
- No existe PAI para sección juvenil

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Generar redes de atención en reemplazo de los cupos que no tienen en el PAI.
- Incorporar PAI.
- Capacitaciones para profesionales.
- Implementar actividades de prevención del consumo.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observación.

X. **FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS**

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Se dispone de una sala de visitas exclusiva para la sección juvenil, organizada de tal manera que se utilice exclusivamente para este fin, dado que el espacio físico es compartido por la agrupación de módulos existentes (módulo RES). Los días de visitas son

los miércoles de 14:00 a 16:30 horas y los domingos por la mañana de 9:30 a 12:00 horas. Se hace presente que los días martes tienen llamado (de media hora aprox), dentro de las posibilidades del módulo, existiendo cierta flexibilidad.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?

No hay requerimientos a la fecha.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Las entrevistas se llevan a cabo de forma presencial con los abogados en el sector de estadísticas, que cuenta con las condiciones adecuadas para ello. En el caso de las audiencias telemáticas, estas también se realizan en el sector de estadísticas.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Los funcionarios coordinan eficazmente tanto la comunicación como las visitas.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Los buzones están ubicados tanto en la sala de visitas como en el módulo.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de Sección y funcionarios.

Por escrito, se pueden realizar peticiones el cuarto lunes de cada mes (guardia interna); además, se pueden hacer de manera diaria con el jefe de sección. A lo largo del día se realizan distintos tipos de peticiones de forma habitual.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No aplica.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Cada semana, se lleva a cabo una comunicación telefónica, específicamente los días martes por la mañana. En caso de urgencia, los residentes pueden hacer uso del teléfono de la guardia interna.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.